

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**11789** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de trámite de audiencia y propuesta de resolución en el procedimiento sancionador ES.176/2012 incoado a Fisolte, S.L. y ES.-144/2012 incoado a Pedro Olmo Molina por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican el trámite de audiencia y propuesta de resolución formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les conoce un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real en la Carretera de Porzuna, número 6, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.- 176/2012 Interesado:Fisolte. Infracción: Incumplimiento del condicionado de la autorización VARI.53/01, en término municipal de Ventas con Peña Aguilera (Toledo).

Número de expediente ES.-144/2012. Interesado: Pedro Olmo Molina. Infracción: Derivación de aguas públicas superficiales del Arroyo de la Peñuela, en término municipal de Castellar de Santiago (Ciudad Real).

Ciudad Real, 13 de marzo de 2013.- Don Timoteo Perea Tribaldos, Comisario de Aguas.

ID: A130013454-1